



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 247/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado establece: *"Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado"*

Que, Reglamento General de la cámara de Senadores dispone: *"las declaraciones camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la cámara sobre temas de interés nacional e internacional"*

Que, los primeros constructores eran de origen extranjero, los mismo que realizaron construcciones muy importantes como ser: a planta de energía eléctrica de Puara Pura, el Teatro Municipal, Banco Central de Bolivia, y el Banco Mercantil, además de muchas otras obras que tiene relevancia histórica.

Que, a finales del siglo XIX, esporádicamente aparecen en Bolivia algunas organizaciones de constructores de tendencia cooperativista, las mismas que realizaban la explotación de la mano de obra en los gobiernos liberales y republicanos, esto dio paso a las ideologías anarquistas o comunistas, donde facilito el movimiento definitivo a un sindicalismo revolucionario.

Que, durante la década del siglo XX, gracias a la lucha constante y consecuente de esas organizaciones, las cuales fueron muy determinantes para conseguir logros significativos como las 8 horas de trabajo.

Que, el 26 de abril de 1953, tras la llamada Revolución Nacional de abril de 1952, toda la clase trabajadora en construcción se aglutino en una gran concentración para organizarse y crear la "Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia".

Que, las décadas de los años 60 y 70, lamentablemente fueron duras para los trabajadores en construcción quienes fueron víctimas de calumnias, persecución y hasta de muerte por el solo hecho de defender a sus compañeros por un mejor trato y remuneración, causando que durante muchos años fueron desdeñados por diversos sectores de la sociedad.

Que, dentro de las acciones que sufrieron los trabajadores de la construcción fue el cruel asesinato del líder dirigente de la Federación Sindical de Trabajadores de la Construcción de La Paz, Adrián Arce Quispe, por la dictadura barrientista en el año 1965 en las mismas instalaciones de la "Radio Excelsior", la cual era de propiedad de los constructores, que era el único medio donde se podía escuchar las voces de los trabajadores, como también defender a sus compañeros del rubro.

Que, las organizaciones de trabajadores en la construcción al igual que muchos otras organizaciones, fueron un gran referente en la defensa de la privatización de las empresas estatales, a pesar de la desestructuración de los sindicatos en esa época, pero eso no los apago, continuaron la lucha a través del incremento de trabajadores en el rubro de la mano de obra que se dio a causa de la enorme falta de empleo que cundía en esa época, dato que se ve reflejado en el último CENSO de Población y Vivienda el cual señala que existe más de 350.000 bolivianos que se dedican a la actividad de la construcción.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Que, en la actualidad la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia – C.S.T.C.B., es el ente matriz que aglutina a todos los trabajadores de la construcción de Bolivia. Las mismas pertenecen a las 9 Federaciones Departamentales y 2 Federaciones Regionales El Alto y Riberalta, teniendo la herencia histórica del movimiento sindical, plural, solidario, democrático, independiente y combativo, con bases fundamentadas en la lucha y defensa intransigente del trabajador constructor boliviano, donde no sólo apunta al crecimiento geográfico estructural sino también, al crecimiento y desarrollo económico social y humanitario que está ajustado a las necesidades de la sociedad boliviana en su conjunto.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la “**Confederación Sindical de Trabajadores en Construcciones de Bolivia**” en sus sesenta y nueve aniversarios de fundación, rememorando su lucha y aporte social a través de la historia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES